

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 31 CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Santiago, 13 de octubre de 2022

Consejeros/as asistentes: Daniella Müller Fabbri, Alejandra Valenzuela Oyanedel, Pablo Dittborn Barros, Ana María Raad Briz, Patricio Gross Fuentes, Maite de Cea Pé, Marlene Huanchicay Huanchicay, Óscar Galindo Villarroel, Augusto Sarrocchi Carreño, Manuel Antonio Garretón Merino. En calidad de Ministra de fe asiste la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Andrea Gutiérrez Vásquez.

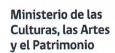
Se excusaron oportunamente los consejeros Erwan Varas, Jorge Rojas y Álvaro Rojas.

Presidió la sesión Julieta Brodsky Hernández, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional.

En Santiago, a jueves 13 de octubre de 2022, en modalidad híbrida, tiene lugar la Sesión Ordinaria Nº 31 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante "el Consejo Nacional"), con la asistencia antes indicada.

La tabla programada para la sesión del día de hoy es:

- 1. Aprobación borrador de Acta sesión ordinaria Nº 30
- 2. Propuesta de Componentes y Líneas del Fondo del Patrimonio Cultural: Convocatoria 2023. Propuesta de nombres de especialistas para integrar el Jurado del Concurso Nacional de la Convocatoria 2023.
- 3. Presentación de Programa y Metodología XVI Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- 4. Reconocimiento Tesoros Humanos Vivos "Cultores de la comunidad de Tejuelería" en la región de Aysén, y "Cultores y cultoras de la comunidad de Música de la Bohemia Tradicional de Valparaíso".
- 5. Varios



Desarrollo de la sesión

La sesión, presidida por la Ministra Julieta Brodsky, comienza a las 15:00 horas y se extiende hasta las 17:15 horas, abordándose todos los temas señalados en la tabla.

1. Aprobación borrador de Acta sesión ordinaria Nº 30

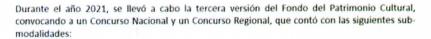
Se aprueba, de manera unánime, el acta de la Sesión Ordinaria Nº 30 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

2. Propuesta de Componentes y Líneas del Fondo del Patrimonio Cultural: Convocatoria 2023. Propuesta de nombres de especialistas para integrar el Jurado del Concurso Nacional de la Convocatoria 2023.

Abre la presentación Pricilla Barahona, arquitecta y Subdirectora de la Subdirección de Fomento y Gestión del Patrimonio del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, quien señala que contextualizarán el Fondo para que el Consejo pueda tomar decisiones de manera informada.

Claudio Cabezas, Coordinador de la Unidad de Fomento del Patrimonio de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, precisa que mostrarán el informe de ejecución de la Convocatoria 2021 y un resumen de las opiniones de los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio sobre la Convocatoria 2023. Solicita, también, que la decisión sobre componente, líneas y nombres para jurado se postergue hasta la siguiente sesión ordinaria del Consejo Nacional.

Presenta un Power Point.



Concurso Nacional (40%):

- Intervención en inmuebles pertenecientes a un SPM o inherente a un elemento del PCI inscrito en la IRPCIH.
- inscrito en la LRPCIH

 Intervención en inmuebles con protección oficial
- Intervención en inmuebles inherentes a un elemento del patrimonio cultural inmaterial, incluyendo aquellos vinculados al patrimonio de los pueblos indígenas

Concurso Regional (60%):

- · Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural
- Diseño y publicación de material didáctico para la producción de talleres y/o actividades enmarcadas en educación no formal
- Elaboración de normas de intervención para Zonas Típicas o Pintorescas
- Desarrollo de manifestaciones de los pueblos originarios, entendidas como saberes, prácticas y/o expresiones propias de sus culturas

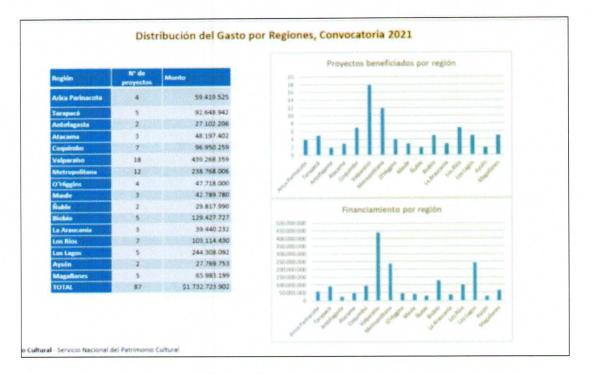
Hitos, Convocatoria 2021

Etapa	Fecha				
Publicación de las bases	14 de Junio de 2021				
Inicio de periodo de consultas	14 de Junio de 2021				
Término de período de consultas.	9 de julio de 2021				
Publicación consolidada de respuestas a postulaciones	19 de julio de 2021				
Clerre postulaciones	23 de septiembre de 2021				
Revisión de admisibilidad	Septiembre a Noviembre de 2021				
Publicación resultado de admisibilidad	15 de noviembre de 2021				
Sesión Jurado	17 al 28 de enero de 2022				
Publicación Resultados	3 de marzo de 2022				
Elaboración Convenios	Marzo - Abril - Mayo 2022				
Transferencias de recursos	Desde junio 2022				

Resultado, Convocatoria 2021											
SUBMODAUDAD	*	Anignación Ppto.) 2021	Postuladi	madmidbl Mi	Adminible	Exera de Bases	No Digities	Degicie	tista de Espera	Selectional	Presupuesto Asignado
CN, impervención en inmuebles con protección oficial		315.733.600	21	7	13	1	6	7	3	•	295,780.2
CN_Intervención en inmuebles inherentes a un remento del PO y en aquellos vinculados al partimonio de los puetilos indigenas	40% 5695 785 600	\$80,000,000		2	1	0	0	1	Ó	1	79.949.2
CN_Intervención en inimiables perteneciantes a un SML o inherente a un alamanto del PCI inspiro en la LRPCHI		\$300,000,000	,	3	4	0	1	3	0	•	269.957.1
CR_Stationación de normas de intervención para Zonas Tipicas o Pintorescas		\$60,000,000	•	1	3	0	0	3	0	2	39.296.6
CR_investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural	60% \$1,043,600,400	\$473,600,400	245	46	199	11	68	120	81	40	560.097.0
CR_Desamplio de manifestaciones de los pueblos originarios, entendidas como sacieras, prácticas silo expresiones propies de sus culturas		\$50.000.000	15	10	5	0	2	3	0	,	28.235.0
CR_Manerial educativo sobre patrimonio cultural para la educación formal y no formal		\$460,000,000	79	18	58	3	24	34	0	**	459,458.5
TOTALES		\$1.789.334.000	374	87	283	15	101	171	84	87	1.782.723.9

Presupuesto y Gasto, Convocatoria 2021

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO				
Presupuesto Asignado	1.739.334.000				
Gasto Selección Inicial	1.737.437.502				
- Renuncias	19.340.370				
+ Nueva Selección	14.626.770				
Gasto Selección Final	1.732.723.902				
Saldo	6.610.098				
% de Ejecución	99,6%				



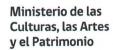
Una vez finalizada presentación, toma la palabra María Paz Undurraga —quien asiste en reemplazo de la Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez— quien consulta por los aspectos facilitadores y las dificultades que presenta llevar adelante el Fondo del Patrimonio.

Claudio Cabezas señala que buena parte de las dificultades se alojan, primero, en la cantidad de convocatorias: son 4 y pasarán a ser 5, todo eso a cargo de un equipo de 8 personas. Por eso, por ejemplo, en el caso de las revisiones financieras —para lo que se cuenta con 3 personas— hay que priorizar aquellos que presentan dificultades.

Explica, también, que el Fondo del Patrimonio es el único en el ministerio que está vinculado a la participación; por ejemplo, la de los consejeros/as regionales. Eso, y otras, obligan a que el equipo de trabajo deba anticiparse, al menos, un año y medio. Sobre los aspectos facilitadores, señala que todo funciona y quienes integran el equipo realizan su trabajo con dedicación y entusiasmo.

El Consejero Patricio Gross agradece y celebra la presentación, destaca la alta participación regional y consulta si se ha analizado una categoría interregional, en el entendido que hay temas que traspasan las fronteras administrativas. Menciona como ejemplo al pueblo mapuche, que abarca varias regiones. Lo plantea a guisa de línea, categoría o quizá incluida en la convocatoria.

Pricilla Barahona señala que en el Fondo existe la Línea Nacional, que traspasa fronteras regionales y que el equipo del Fondo del Patrimonio está abierto a recibir propuestas de líneas o modalidades. Es importante que las líneas se trabajen de manera participativa, territorial y que se incluyan más temas.



La Consejera Maite De Cea agradece la presentación, felicita el nivel de ejecución presupuestaria del Fondo y consulta cómo evalúan la opinión de los consejeros/as regionales, si tienen alguna manera de medir que esas opiniones hayan tenido impacto en las convocatorias.

Claudio Cabezas indica que no se ha podido realizar —con los consejeros/as— el análisis del impacto de sus opiniones. Falta el ejercicio de saber qué piensan ellos de sus propias propuestas.

Por eso lo que el equipo se propone es traducir lo más fielmente posible las propuestas de los consejeros/as, que son las que se presentan al Consejo Nacional.

A continuación, Claudio Cabezas explica —en un documento *Power Point*— el proceso de consulta a los consejeros/as regionales



Proceso de consulta a los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio sobre las líneas de acción para el Concurso Regional del Fondo del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2023

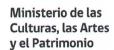
- El numeral 3 del artículo 20 de la Ley N° 21.045, dispone que los Consejos Regionales de la Cultura, las Artes y el Patrimonio tienen la facultad de "Dar su opinión al Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para que formule propuestas a los subsecretarios sobre los componentes o lineas de acción anual del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes creado en la ley N° 19.891, y del Fondo del Patrimonio Cultural creado en esta ley".
- Conforme a la atribución señalada, durante los meses de agosto y septiembre del año 2022, El Servicio envió a través de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, una minuta a cada uno de los Consejos Regionales, con el objeto de solicitarles que priorizaran las sub modalidades, identificadas en la minuta y que se derivan de las Lineas de Acción del Fondo, para proponerlas para la convocatoria 2023, sugiriendo que se priorizara un máximo de 6. Luego, los Consejoros Regionales (CR) remitieron sus opiniones y expresaron sus priorizaciones de lineas de acción para el Concurso Regional del Fondo del Patrimonio Cultural, convocatoria 2023, a través de las actas de acuerdos enviadas por el presidente de cada Consejo Regional, es decir, por cada Secretario(a) Regional Ministerial, que acreditan lo anterior indicado.
- En el presente reporte se incluye el consolidado de las opiniones de los Consejos Regionales y la propuesta de priorizaciones para el Concurso Regional. El pronunciamiento se realiza en base a la matriz de lineas, modalidades y submodalidades y de acuerdo a las necesidades e intereses regionales respecto al patrimonio cultural (la matriz y las priorizaciones de cada Consejo Regional se incluyen en minuta adjunta).

Fondo del Patrimonio Cultural - Servicio Nacional del Patrimonio Cultura





Tras la presentación, el Consejero Óscar Galindo apunta que, en la última lámina, se verifica que el interés por el patrimonio se duplica y seguramente queda en el mismo nivel de interés que pueblos originarios. Expresa su interés que se revise el poco incremento presupuestario para patrimonio. Sobre el tema de becas y formación, indica que es un tema que también hay que estudiar a fondo. Opina que se debiera concentrar en "Becas Chile" todo lo que refiere a formación. El patrimonio requiere del Estado de Chile una inversión mayor que la que ahora se destina.



La Consejera Ana María Raad menciona la importancia de mirar con detalle qué tipo de estudios abarca la línea de estudios e investigación. Recuerda que el Consejo Nacional —a propósito de la pandemia— acordó no abordar las becas o la profesionalización ya que, por ejemplo, había muchas restricciones de traslado. Hoy se está al debe en este tema.

Sobre el tema de los estudios y perfeccionamiento, Claudio Cabezas señala a los consejeros/as que la línea de investigación señala que "se financiarán proyectos que generen conocimientos e impliquen un uso práctico en iniciativas de salvaguardia y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, con o sin protección o identificación oficial. Se podrán postular proyectos de investigación, registro, levantamiento e información, inventario y/o catalogación".

El Consejero Óscar Galindo recalca que la investigación es extremadamente costosa en el ámbito patrimonial, pero, además, es el paso previo ineludible para cualquier trabajo de puesta en valor o recuperación del patrimonio.

Claudio Cabezas indica que hasta 2021 lo que se presentaba al Consejo Nacional la propuesta para ser discutida, pero ahora lo que se presenta son las opiniones de los consejos regionales. Señala que para la próxima sesión del Consejo se les solicitará se pronuncien sobre Líneas del Fondo del Patrimonio Cultural y propuestas de nombres de especialistas para integrar el Jurado del Concurso Nacional de la Convocatoria 2023, sin perjuicio de lo cual se sugiere que los consejeros/as nacionales envíen propuestas de nombres para jurados.

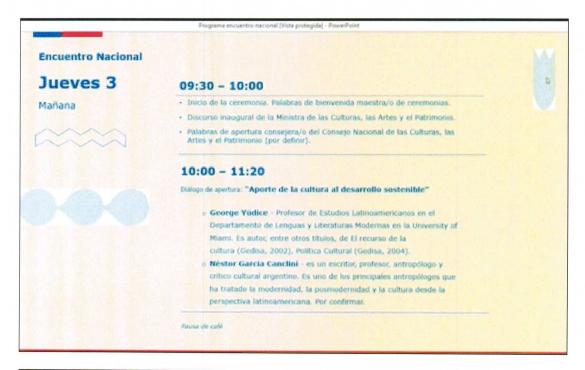


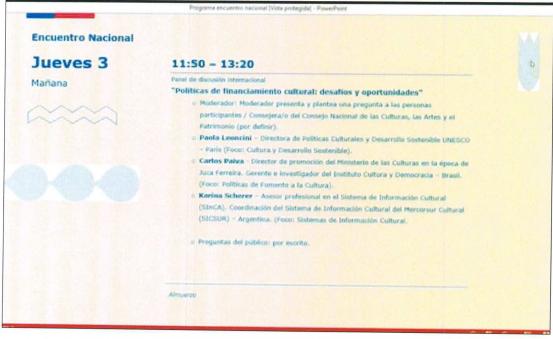
3. Presentación de Programa y Metodología XVI Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Presenta el tema Claudia Leiva, asesora del gabinete de la Ministra Julieta Brodsky, quien señala que ya se están desarrollando los encuentros regionales previos a la XVI Convención Nacional y destaca la importancia de contar con los consejeros/as para la inauguración de la Convención y para el trabajo de mesas.



Tras su intervención, da la palabra a Daniela Serra, jefa del Departamento de Estudios de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, quien explica que con el Departamento de Estudios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes han trabajado en la metodología de la XVI Convención.









Sin más comentarios, se finaliza el tema.

4. Reconocimiento Tesoros Humanos Vivos "Cultores de la comunidad de Tejuelería" en la región de Aysén, y "Cultores y cultoras de la comunidad de Música de la Bohemia Tradicional de Valparaíso".

Presenta el tema Constanza Muñoz Virgilio, Subdirectora (S) de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, quien presenta la propuesta de reconocimiento de tesoros humanos vivos (THV) 2022.

Reconocimiento Tesoros Humanos Vivos (THV)

Tesoros Humanos Vivos es un reconocimiento público otorgado por el Estado de Chile, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a individuos, grupos y colectivos que son distinguidos y destacados por sus pares, debido a los significativos aportes que han realizado a la salvaguardia y al cultivo de elementos del patrimonio inmaterial y que, a su vez, forman parte de elementos ingresados al Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile, de acuerdo a lo establecido en el Proceso para la Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial, que gestiona el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Objetivo del Reconocimiento

El objetivo del Reconocimiento Tesoros Humanos Vivos es contribuir a la valorización pública del aporte y rol estratégico que determinados colectivos y cultores/as han tenido en la continuidad y vigencia de un Elemento de Patrimonio Cultural Inmaterial específico. De este modo, Tesoros Humanos Vivos fortalece la identidad local de las comunidades, grupos e individuos involucrados y contribuye al reconocimiento y difusión del patrimonio cultural inmaterial y la diversidad cultural presente en el país.

Resolución exenta Nº 904 del 30-07-2018.

Aprobación del reconocimiento THV

La nómina propuesta de reconocimiento elaborada por el comité Asesor en Patrimonio Cultural Inmaterial, previa resolución del Servicio en que se apruebe el Acta, será presentada y sometida a aprobación del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, según lo establecido en la Ley 21.045.

Corresponde a una función y atribución del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio aprobar la propuesta que el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural realice al Ministro/a para las declaratorias de reconocimiento oficial a expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país, y a las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos.

Que de acuerdo al numeral 26, artículo 3 de la Ley Nº 21.045, corresponde a una función y atribución del Ministerio, al declarar el reconocimiento oficial a expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país y a las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos.

Propuesta THV del Comité Asesor en PCI en Chile

El 30 y 31 de agosto del 2022 se realizó **la segunda sesión del Comité Asesor en Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile, el cual en la Resolución Exenta Nº 1.448 del 03-10-2022** presenta al CNCAP la siguiente nómina para el reconocimiento Tesoros Humanos Vivos, convocatoria 2022:

Acuerdo N°4: El Comité recomienda el reconocimiento Tesoros Humanos Vivos a cultores de la comunidad de Tejuelería en la región de Aysén [2014_002b]. Correspondiente al grupo de cultores constituido por ocho (8) personas: 1. Crispín Segundo Castillo Castillo; 2. Marcial Hernaldo Castillo Levicoy; 3. Carlos Nicolás Castillo Levicoy; 4. Guido Valenzuela Parra; 5. Víctor González Mardones; 6. Olegario Hernández Yefe; 7. Aroldo Cárdenas Cárdenas; 8. Enrique Campos Aguilar. Folio de solicitud N° 2201.

Acuerdo N°5: El Comité recomienda el reconocimiento Tesoros Humanos Vivos a cultores y cultoras de la comunidad de Música de la Bohemia Tradicional de Valparaíso [2015_006].

Correspondiente al grupo de cultores constituido por tres (3) personas: 1. Luis Alberto Martínez; 2. Humberto José Miguel González Ramírez; 3. María Cristina Escobar. Folio de Solicitud N° 2204.

Propuesta THV del Comité Asesor en PCI en Chile

Tejueleros artesanales de la región de Aysén

Postulado: María Dolores Altamirano Fernández

Representante legal de Corporación Memoria Austral

Región: Aysén

Propuesta THV del Comité Asesor en PCI en Chile

Generación emblemática de cultores de la Música de la Bohemia Tradicional de Valparaíso (o Viejos Cracks)

Postulado: Lorena Huenchuñir Hernández

Representante Mesa de Cultores de la Música de la Bohemia Tradicional de Valparaíso

Región: Valparaíso

Una vez finalizada la presentación, toma la palabra el Consejero Patricio Gross, quien recalca la idea que las personas o comunidades que sean propuestas para tesoro humano vivo deben estar incluidas en un inventario; señala que lo primero sería conocer ese inventario. Consulta también i) cuántos reconocimientos pueden otorgarse, ii) ¿quiénes presentaron estas dos postulaciones?, iii) ¿el Consejo Nacional tiene que pronunciarse sobre estas dos propuestas?

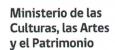
Consulta, como comentario al margen, si alguno de los músicos de Valparaíso participó en el mini documental de la Corporación del Patrimonio Cultural para premiar músicos populares.

La Consejera Marlene Huanchicay recuerda que en 2019 el Consejo Nacional fue informado de los mecanismos de designación y propuesta de tesoros humanos vivos, además que se conoció el listado completo de THV.

El Consejero Óscar Galindo señala estar plenamente de acuerdo con las propuestas presentadas.

Constanza Muñoz destaca que los THV están enmarcados en el proceso para la salvaguardia, vigente desde 2018, que estipula el proceso y el flujo de gestión de la relación entre el Estado y las comunidades portadoras de manifestaciones, conocimientos y prácticas asociadas al patrimonio cultural inmaterial. Además, señala que todo se enmarca en la Convención 2003 para la Salvaguardia de la Unesco, ratificada por Chile y vigente desde 2009. Desde esa fecha hasta 2018 se ha transitado hasta llegar al modelo de gestión vigente.

El proceso para la salvaguardia, explica, estipula una fase inicial de solicitud ciudadana de las comunidades interesadas, luego una segunda etapa de registro de patrimonio cultural inmaterial, una tercera fase que ahonda en las materias y el trabajo participativo con las comunidades —denominada investigación diagnóstica participativa—, para finalizar —cuando se cuenta con



toda la información— en la etapa de inventario de patrimonio cultural inmaterial. Dicho inventario cuenta con 25 expresiones y, cuando se requiere, se realiza un trabajo de apoyo más profundo denominado "Plan de Salvaguardia".

Interviene Ariel Führer, funcionario de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, quien señala que el reconocimiento de los THV está normado en la Rex 904, que establece quienes pueden postular deben estar registrados en el Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial. Las convocatorias son anuales y cierran el 30 de abril.

Sobre la cantidad de postulaciones por convocatoria, señala que pueden ser hasta 4. Para la presente convocatoria se recibieron 4: dios resultaron inadmisibles y las otras dos —presentadas por el Comité Asesor del Patrimonio Cultural Inmaterial— son las que se conocen en esta presentación. Destaca que un aspecto importante en la consideración de una postulación, es que no genere conflicto en la comunidad a la que pertenece. Además, compromete el envío de un libro con los THV 2018.

El Consejero Augusto Sarrocchi rescata el trabajo y el esfuerzo de los cultores de Valparaíso, ya que una de las características de la ciudad puerto es su tradición bohemia.

Tras el diálogo, el Consejo Nacional procede a tomar acuerdo.

ACUERDO Nº 43:

El Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio aprueba, de manera unánime, el reconocimiento como Tesoros Humanos Vivos de los "Cultores de la comunidad de Tejuelería en la región de Aysén" y los "Cultores y cultoras de la comunidad de Música de la Bohemia Tradicional de Valparaíso".

La Subsecretaria Andrea Gutiérrez celebra el acuerdo y agradece la presentación.

5. Varios

El Consejero Patricio Gross destaca que, en una nota de prensa, la Ministra Brodsky se haya referido al presupuesto —que según el Consejero no ha crecido lo deseable— y haya mencionado, además, la importancia de contar con una Ley del Patrimonio, ya que la vigente data de 1970, y agrega que, a su juicio, lo más conveniente es no partir de cero.

La Ministra Julieta Brodsky menciona que el crecimiento presupuestario del Ministerio es, en promedio, mayor que el del Estado, y dado el contexto económico, celebra el esfuerzo gubernamental en la priorización de la cultura. Sobre la Ley de Patrimonio, reitera la importancia de contar con una y destaca el trabajo para fortalecer la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales —en una labor interministerial— mientras se avanza en la consulta indígena y el proceso participativo para una indicación sustitutiva para el proyecto de Ley de Patrimonio. Explica que no es la idea de su administración desechar todo lo que se ha avanzado en esta materia, especialmente aquellos que fueron consensuados con las organizaciones ciudadanas.

La Subsecretaria Andrea Gutiérrez destaca, primero, la consolidación presupuestaria en materia de infraestructura y, luego, en la perspectiva del crecimiento sostenido del presupuesto del ministerio, es la restitución del informe financiero que se solicita en el proyecto de presupuesto y que permitiría contar con la capacidad humana y técnica para tener una ejecución presupuestaria ambiciosa. Contar con mayor presupuesto implica ser capaces de cumplir eficazmente con la ejecución de esos recursos. Por eso la propuesta presupuestaria implica el cierre y la consolidación de la instalación ministerial para, así, implementar el DFL N° 35 y ser, finalmente, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Patrimonios.

Siendo las 17:45, se pone término a la sesión N° 31 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

JULIETA BRODSKY HERNÁNDEZ MINISTRA SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

DANIELLA MÜLLER FABBRI CONSEJERA NACIONAL ALEJANDRA VALENZUELA OYANEDEL CONSEJERA NACIONAL

ANA MARÍA RAAD BRIZ

CONSEJERA NACIONAL

PABLO DITTBORN BARROS
CONSEJERO NACIONAL

PATRICIO GROSS FUENTES CONSEJERO NACIONAL MAITE DE CEA PÉ CONSEJERA NACIONAL

MARLENE HUANCHICAY HUANCHICAY CONSEJERA NACIONAL

ÓSCAR GALINDO VILLARROEL CONSEJERO NACIONAL AUGUSTO SARROCCHI CARREÑO CONSEJERO NACIONAL

MANUEL ANTONIO GARRETÓN CONSEJERO NACIONAL

ANDREA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ SUBSECRETARIA SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES